

GOBIERNO DE NAVARRA

DESARROLLO ECONÓMICO

DERECHOS SOCIALES

HACIENDA Y POLÍTICA FINANCIERA

PRESIDENCIA, FUNCIÓN PÚBLICA,  
INTERIOR Y JUSTICIARELACIONES CIUDADANAS E  
INSTITUCIONALES

EDUCACIÓN

SALUD

CULTURA, DEPORTE Y JUVENTUD

DESARROLLO RURAL, MEDIO  
AMBIENTE Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

## Los establecimientos comerciales de Pamplona podrán abrir el 29 de noviembre en lugar del 1 de noviembre

*La medida se produce a petición del Ayuntamiento de la capital y de la Confederación de Empresarios de Navarra*

Viernes, 21 de octubre de 2016

El Gobierno de Navarra, a través de la Dirección General de Turismo y Comercio, ha acordado sustituir el 1 de noviembre por el 29 de noviembre como día festivo susceptible de apertura por parte de los establecimientos comerciales en el término municipal de Pamplona.

La medida, [publicada en el Boletín Oficial de Navarra de hoy](#), se produce a petición del Ayuntamiento de Pamplona y de la Confederación de Empresarios de Navarra (CEN), por entender que el 29 de noviembre, festividad de San Saturnino, patrón de Pamplona, tiene mayor interés comercial que el Día de Todos los Santos.

Por Resolución 600/2015, de 9 de diciembre, de la Directora General de Turismo y Comercio, se estableció el calendario de domingos y festivos que se consideran hábiles y de apertura autorizada para el ejercicio de la actividad comercial en la Comunidad Foral de Navarra para el año 2016.

Los días acordados con carácter general para todo el territorio fueron los siguientes: 3 de enero, 24 de marzo, 25 de julio, 15 de agosto, 12 de octubre, 1 de noviembre, 3 de diciembre, y 18 de diciembre.

Además, se preveía la apertura el día de la fiesta local, siempre que esté fijada en los meses de febrero, abril, junio, o septiembre, y no sea domingo.